

## Cuadro II - Criterios aplicados para considerar positiva una prueba tuberculínica (PT)

Tamaño de la Reacción	Personas en quienes la prueba tuberculínica se considera positiva
≥ 5 mm	Personas infectados con el VIH Personas con alteraciones radiológicas del tórax compatibles con TB no tratada previamente <sup>1</sup> Pacientes inmuno-suprimidos que reciben el equivalente de ≥ 15 de prednisona por día por ≥ 1 mes
≥ 10 mm	Personas con afecciones médicas que aumentan el riesgo de TB <sup>2</sup> Poblaciones en situación socio-económica-cultural deficitaria (Por ejemplo: situación de calle) Residentes y personal de establecimientos que albergan comunidades cerradas o semi-cerradas (asilo de ancianos, cárceles, albergues nocturnos) Trabajadores del área de la salud Personas que han convertido su reacción tuberculínica (aumento en ≥ 10 mm en el curso de 2 años: viraje tuberculínico) Niños < 4 años Inmigrantes recientes (< 5 años) provenientes de países con altas tasas de TB Personas adictas al uso ilícito de drogas intravenosas
≥ 15 mm	Todas las personas no incluidas en los grupos anteriores

<sup>1</sup> Lesión fibrótica que ocupa más de 2 cm<sup>2</sup> en el lóbulo superior. No comprende engrosamiento pleural o granuloma calcificado aislado

<sup>2</sup> Diabetes mellitus, silicosis, insuficiencia renal terminal, carcinoma de cabeza, cuello o pulmón, linfoma, leucemia, gastrectomía, by-pass yeyuno-ileal, pérdida de más de 10% del peso corporal ideal